

DECRETO N° AP- 899 / 2016 /

COLINA, 27 de Abril de 2016.

**VISTOS:**

El Memorándum N° 1233/2016, de fecha 26 de Abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Las necesidades del servicio, lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- **Destinase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la funcionaria Sra. VIVIANA ARRIAGADA GUTIERREZ, Titular del grado 8° de la Planta de Profesionales, para que cumpla funciones en esa dependencia.

2.- La presente destinación comenzará a regir a contar del día lunes 02 de Mayo de 2016.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal

Oficina de Partes

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Ley de Transparencia ✓

Oficina de Personal

Interesado

Archivo Carpeta Funcionario